



CUARTO EJERCICIO FASE DE OPOSICIÓN

Especialidad:

EVALUACIÓN, TRANSFERENCIA, Y DIFUSIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICO-TÉCNICA

CASOS PRÁCTICOS

CASO 1

Usted pertenece a una unidad de apoyo a la gestión de proyectos de un centro del CSIC (centro propio) y una investigadora de dicho centro ha recibido la invitación de la Comisión Europea para preparar el Acuerdo de Subvención, ya que le ha sido concedido un proyecto europeo colaborativo en una de las últimas convocatorias de Horizonte 2020. Dicho proyecto está coordinado por la IP del CSIC.

Como miembro de la unidad de apoyo, debe acompañar a la IP en las sucesivas etapas de puesta en marcha e implementación de los trámites necesarios para la ejecución del proyecto.

El objetivo del proyecto es la obtención de películas delgadas multiferroicas para sistemas electrónicos flexibles. Cuenta con 3 socios (coordinación CSIC más dos centros públicos de investigación extranjeros); tiene una duración de 3 años y una financiación global de 800.000 €, de los cuales 575.000 € corresponden al CSIC. El equipo de investigación del CSIC está compuesto por dos personas de las escalas científicas del CSIC (una profesora de investigación, que actúa como IP y un investigador científico), además de una contratada Ramón y Cajal

El proyecto dispone de financiación (en forma de subvención) para:

- a) la contratación de un doctor/a durante los tres años de duración del proyecto.
- b) la adquisición de un molino de mecano-síntesis cuyo importe asciende a 33.000 € (IVA excluido).
- c) la adquisición de un dispositivo *Pulsed Laser Deposition* – PLD – (Deposición por láser pulsado) cuyo importe asciende a 130.000 € (IVA excluido). No obstante, en función de los resultados iniciales que se obtengan, se está sopesando la posibilidad de llevar a cabo la adquisición de un accesorio complementario que mejore notablemente las prestaciones del PLD. Por razones de tipo económico y técnico este accesorio se debe contratar a la misma empresa que resulte adjudicataria del contrato primitivo. Para ello, en el Pliego que regule la licitación del contrato se recogerá esta circunstancia como una posible cláusula de modificación, teniendo este accesorio un coste de 20.000 € (IVA excluido).

Se espera que los resultados del proyecto puedan publicarse con un artículo en la revista "Nanotechnology and precision engineering" (vía dorada), de la Editorial Elsevier, incluida en el acuerdo CSIC-CRUE-Elsevier para publicación en acceso abierto artículos de investigadores de las universidades españolas y del CSIC.



1.- Puesta en marcha del proyecto

1.a. ¿Qué pasos y documentos son necesarios, por parte del CSIC en relación con la UE, para la puesta en marcha del proyecto una vez recibida por parte del coordinador el informe resumido de evaluación y la invitación a preparar del Acuerdo de Subvención? – incluya la distribución de tareas entre las distintas unidades de ejecución y gestión en el CSIC-.

1.b. ¿Todos los documentos necesarios deben ser firmados por todos los socios participantes? ¿Cuál es el contenido básico de cada uno de estos documentos? - incluya una descripción somera-.

1.c. ¿Recibe el CSIC toda la pre-financiación del proyecto y debe repartirla entre los socios o, por el contrario, la Comisión Europea transfiere directamente la financiación correspondiente de cada socio a cada uno de ellos?

2. Contratación de un doctor/a

2.a. ¿Qué tipo de contrato debe usarse para contratar al doctor/a en el instituto del CSIC que coordina el proyecto?

2.b. ¿Qué mecanismo debe usarse para la contratación?

2.c. ¿Qué trámites se deben realizar para la consecución de la contratación?

3. Adquisición de un molino de mecano-síntesis

3.a. En su opinión, teniendo en cuenta la agilidad que se requiere para este tipo de adquisiciones, ¿cuál es el procedimiento de contratación más adecuado para la adquisición del molino de mecano-síntesis? Justifique su respuesta.

3.b. Dado que la contratación se llevará a cabo directamente desde el ICU, ¿Quién ejercerá las competencias atribuidas al Órgano de Contratación? Justifique su respuesta.

3.c. ¿Qué documentación es necesaria para la tramitación del expediente de contratación? Justifique su respuesta.

3.d. De acuerdo con la normativa de contratación del CSIC, ¿Cuál sería el procedimiento a seguir para la tramitación del contrato? Explique cada una de las fases y justifique su respuesta.



3.e. De acuerdo con la normativa de gestión económica del CSIC, ¿Cuál sería el sistema de ordenación del pago?

4. Adquisición de un equipo de Pulsed Laser Deposition

4.a. En su opinión, teniendo en cuenta la agilidad que se requiere para este tipo de adquisiciones, ¿cuál es el procedimiento de contratación más adecuado para la adquisición del PLD? Justifique su respuesta.

4.b. ¿Los licitadores deberán constituir la garantía provisional para participar en la licitación? ¿El licitador adjudicatario estará obligado a constituir la garantía definitiva?

4.c. De acuerdo con la normativa de contratación del CSIC, ¿Qué documentos serían necesarios preparar para la tramitación del contrato? Explique brevemente el contenido de cada documento.

4.d. ¿Es posible recoger en el Pliego que rige el contrato la posible condición de modificación?

4.e. Independientemente de la respuesta que proceda en el apartado anterior, considerando que sí es posible, ¿en qué documento habría que recogerlo?, ¿cuál serían las condiciones que debe reflejar las cláusulas que regulen la posible modificación?

5. Publicación de un artículo en la revista "Nanotechnology and precision engineering"

5.a. ¿Cuál es el primer trámite a realizar teniendo en cuenta que es un artículo derivado de un proyecto europeo de H2020?

5.b. ¿Qué normativa del CSIC y requisitos deben cumplir los autores del CSIC? ¿Qué requisitos debe cumplir la publicación (tipo de artículo, fecha de aceptación) para que sea efectiva la financiación de los APC de su publicación en esta revista de la editorial Elsevier y, por tanto, se incluya en el Programa de Apoyo a la Publicación en Acceso Abierto del CSIC?

5.c. ¿Qué tipo de licencia "*creative commons*" (CC-BY o CC-BY NC) es la recomendada en el CSIC?



CASO 2

Usted pertenece a una unidad de apoyo a la gestión de proyectos de un centro del CSIC (centro propio) y una investigadora de dicho centro está negociando un contrato con una empresa española, radicada en Galicia, para desarrollar una tecnología que permita recuperar estaño de una mina y extraer, de la escoria resultante niobio y tántalo. La empresa posee una maquinaria de extracción de última generación en su planta de A Coruña que será fundamental en el proyecto y el CSIC posee unos conocimientos técnicos previos que aportan un valor añadido a la extracción, así como la línea de investigación que se va a seguir.

Como miembro de la unidad de apoyo, debe acompañar a la IP del CSIC en las sucesivas etapas de puesta en marcha e implementación de los trámites necesarios para la ejecución del proyecto.

Los investigadores prevén una duración de 4 años y una financiación por parte de la empresa de 400.000 € (IVA no incluido) para el CSIC. El equipo de investigación del CSIC está compuesto por dos personas de las escalas científicas del CSIC (una profesora de investigación, que actúa como IP y un investigador científico), además de una contratada Ramón y Cajal.

Se prevé que el contrato dará lugar a nuevos resultados de investigación que podrán ser objeto de protección industrial de una instalación y/o procedimiento de recuperación y extracción de los minerales citados y permitirá la explotación comercial de resultados.

El proyecto dispone de financiación para:

- a) la contratación de un/a investigador/a en formación que realice tareas de investigación, dentro de un programa de doctorado para la obtención del título de doctor.
- b) la adquisición de un horno de alta temperatura (1.700°C) cuyo importe asciende a 25.000 € (IVA excluido).
- c) la adquisición de un Espectrómetro de emisión óptica por plasma de acoplamiento inductivo (ICP-OES) cuyo importe asciende a 130.000 € (IVA excluido). No obstante, en función de los resultados iniciales que se obtengan, se está sopesando la posibilidad de llevar a cabo la adquisición de un accesorio complementario que mejore notablemente las prestaciones del Espectrómetro. Por razones de tipo económico y técnico este accesorio se debe contratar a la misma empresa que resulte adjudicataria del contrato primitivo. Para ello, en el Pliego que regule la licitación del contrato se recogerá esta circunstancia como una posible cláusula de modificación, teniendo este accesorio un coste de 20.000 € (IVA excluido).

El contrato dará lugar a la protección industrial del procedimiento de recuperación y extracción de los minerales citados y permitirá la explotación de resultados.



1. Contrato

1.a. ¿Qué tipo de contrato ha de firmarse con la empresa? ¿Cómo se procede internamente en el CSIC?

1.b. Contenido general del contrato. Contenido del contrato en relación con la propiedad industrial de los resultados, explotación de los mismos y regulación de regalías.

1.c. ¿Quién debe firmar el contrato por parte del CSIC?

1.d. ¿Debe registrarse el contrato en la Base de Datos Corporativa? ¿Qué razones motivan este registro?

1.e. Supuestos en los que puede ser necesaria una modificación de contrato.

1.f. ¿Cómo debe aplicarse la Norma COIN?

2. Contratación de un/a investigador/a en formación

2.a. ¿Qué tipo de contrato debe usarse para contratar al/a la investigador/a en formación en el instituto del CSIC que coordina el proyecto?

2.b. ¿Qué duración tiene por ley esta modalidad de contrato?

2.c. ¿Hay alguna nota mínima del expediente académico exigida para la contratación?

2.d. ¿Qué mecanismo debe usarse para la contratación?

2.e. ¿Qué trámites se deben realizar para la consecución de la contratación?

2.f. ¿Qué salario cobrará anualmente el/la investigador/a en formación?

3. Adquisición de un horno de alta temperatura

3.a. En su opinión, teniendo en cuenta la agilidad que se requiere para este tipo de adquisiciones, ¿cuál es el procedimiento de contratación más adecuado para la adquisición del horno de alta temperatura? Justifique su respuesta.

3.b. Dado que la contratación se llevará a cabo directamente desde el ICU, ¿Quién ejercerá las competencias atribuidas al Órgano de Contratación? Justifique su respuesta.

3.c. ¿Qué documentación es necesaria para la tramitación del expediente de contratación? Justifique su respuesta.



3.d. De acuerdo con la normativa de contratación del CSIC, ¿Cuál sería el procedimiento a seguir para la tramitación del contrato? Explique cada una de las fases y justifique su respuesta.

3.e. De acuerdo con la normativa de gestión económica del CSIC, ¿Cuál sería el sistema de ordenación del pago?

4. Adquisición de un Espectrómetro de emisión óptica por plasma de acoplamiento inductivo (ICP-OES)

4.a. En su opinión, teniendo en cuenta la agilidad que se requiere para este tipo de adquisiciones, ¿cuál es el procedimiento de contratación más adecuado para la adquisición del ICP-OES? Justifique su respuesta.

4.b. ¿Los licitadores deberán constituir la garantía provisional para participar en la licitación? ¿El licitador adjudicatario estará obligado a constituir la garantía definitiva?

4.c. De acuerdo con la normativa de contratación del CSIC, ¿Qué documentos serían necesarios preparar para la tramitación del contrato? Explique brevemente el contenido de cada documento.

4.d. ¿Es posible recoger en el Pliego que rige el contrato la posible condición de modificación?

4.e. Independientemente de la respuesta que proceda en el apartado anterior, considerando que sí es posible, ¿en qué documento habría que recogerlo?, ¿cuál serían las condiciones que debe reflejar las cláusulas que regulen la posible modificación?